

DIARIO BALEAR.

PRIMER TRIMESTRE.

El dulce Nombre de Jesus y S. Pablo primer ermitaño.

Sale el sol á las 7 y 14 minutos: pónese á las 4 y 46 minutos.

Se suscribe á este periódico en Palma en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 42, y en la del Puesto del Diario, junto á la Cadena de Cort, núm. 3, á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los Sres. Suscriptores.

NOVEDADES.

Descubrimientos.—Se ha publicado en Paris un volumen titulado *Archivos de los descubrimientos del año 1830*, el cual presenta una exacta descripción de los que se han hecho en el año último, con el análisis que desenvuelve los respectivos secretos, que nada deja que desear sobre el particular. Se espera que salga un volumen cada año de tan útil colección.

Santander.—El día 8 de diciembre último á las tres de la tarde se pegó fuego en aquella ciudad en la calle Alta á una casa sita al mediodía, adonde acudieron inmediatamente todas las autoridades acompañadas de los voluntarios Realistas, carabineros de costas y fronteras, con el mayor número de toda clase de habitantes que llevaban las bombas de la ciudad y otros instrumentos: desde un principio se conoció el peligro que amenazaba por hacer un viento de mediodía muy fuerte; y así fué que á pesar del esfuerzo de los obreros se comunicó el fuego á la casa contigua, de donde pasó á la aceca de frente á una casa que linda con el convento de Sta. Cruz. Era tal el viento y el terror de los habitantes, que creyeron verse todos sus hogares reducidos á ceniza: visto por las autoridades que cada vez era mayor el peligro de incendiarse toda la ciudad, se mandó maniobrar con la artillería, que produjo buen éxito, y se aplacó á las doce de la noche, hora en que empezaban á retirarse los trabajadores, que fueron segunda vez alarmados á los dos de la mañana por haberse descubierto el fuego en la última casa incendiada, que se contuvo á fuerza de reducir las todas á escombros. Se ignoran aun las desgracias ocurridas; pero se sabe que no hubo ninguna de muerte en el incendio. Entre los que se señalaron trabajando por apagar el fuego sobresalieron los jóvenes religiosos franciscanos de dicha ciudad.

Colonia de Argel.—Cada día llegan europeos, estableciéndose de diez partes las nueve. Se abren en todos los cuarteles cafés, restauradores, casas de huéspedes y tiendas; pero faltan artesanos, y escasean los

carpinteros, albañiles, tallistas, pintores, herreros &c., y así es que las menores obras cuestan mucho y están mal ejecutadas. Serian necesarios no tan solo jornaleros, sino maestros de diferentes oficios, y estos pudieran hacer su fortuna. En cuanto á labradores serian bien recibidos y pagados con tal que estén acostumbrados á la vida dura y laboriosa del campo. En Argel está todo caro, por lo que todos los que llegan con mercaderías las venden á buen precio. No deben llevarse artículos de lujo para mugeres, ni muebles de igual clase, porque no tienen despacho; pero sí armas y utensilios de caza, espejitos, quincalla comun, botas, tablas de abeto del norte, sillas y vidriado comun. El lavado es allí una cosa sumamente importante, y hay algunas lavanderas españolas que ganan muy bien. Un par de botas cuesta 25 francos, y á este tenor lo demas. Este estado de cosas durará hasta que empiecen á dar de sí las propiedades de los europeos, haya mas artífices y comerciantes, y que tambien abunde los productos territoriales de modo que se abaraten. Antes de la entrada de los franceses se vendian á bajo precio, porque era poco el consumo; y ahora se vende caro, porque se consume mucho y no se han aumentado todavía los productos. En Argel pueden cogerse dos cosechas al año en todos los terrenos de regadío.

Ecsequias.—Estaba dispuesto que el cadáver del conde de Capo d'Istria fuese presentado y espuesto en la asamblea nacional de Nauplie; pero habiéndose desgraciado la operacion de embalsamarle, ha sido enterrado con todos los honores fúnebres debidos á su alta dignidad.

HISTORIA.

HOMBRES POLÍTICOS DE LA INGLATERRA.

Lord Palmerston.

Es el secretario ó el ministro de negocios extranjeros. El vicio capital de muchos eradores de este siglo es la afectacion. Lord Palmerston, hombre de

grande instrucción y de gran talento, nos es un ejemplo de lo que influye en los discursos de un hombre político la pretensión de brillar en una tertulia, á espensas del buen gusto, y de la sana razón. Es una calamidad de nuestra época. Una educación faciticia, corrompe la juventud mas preciosa, que es la que se forma para dirigir los negocios públicos, y conducir la del Estado. Un profesor de declamación le advierte y corrige las inflexiones de su voz; y los que se destinan á hablar en público se persuaden, con esto, que su instrucción debe consistir en hacerse actores: consiguen serlo; pero dejando de ser hombres; vicio lastimoso que no ha contribuido poco al perjuicio de la verdadera elocuencia. Obsérvese al Lord Palmerston: sus objeciones son oportunas, felices, terribles como el rayo: sus palabras graves, vehementes; pero parece que no es una boca humana la que las pronuncia; aflige el mecanismo monótono de su elocución, donde falta sencillez, verdad, y aquel noble abandono de sí mismo, que denota un orador que piensa mas en las ideas, que en la armonía de las palabras. Sir Roberto Peel es el mismo hombre. No habla; recita, declama, repite, como un muchacho, una lección aprendida.

Si Demóstenes, pronunciando sus discursos en la plaza pública, hubiera imitado los gestos y contorsiones de un caballerete de su tiempo, ¿hubiera podido escitar en sus compatriotas ningún entusiasmo, y arrastrarlos á tomar las armas contra el invasor de la Grecia? Si hubiera recitado con un tono de pretensión, frases hinchadas, ampulosas, y sin ninguna verdad; ¿sus arengas terribles hubieran podido arrojar de los muros de la patria á su enemigo? Si las modulaciones de su voz pueril estudiadas, con notas musicales, se hubiesen asemejado á las entonaciones de un actor, ó á los esfuerzos de un sofista; ¿le hubiera temido Filipo mucho mas que á cinco ejércitos? Yo quiero, que la elocuencia me aterre, ó me penetre y conmueva; pero no como un juego de palabras, sino como un sentimiento contagioso, abrasador, que nazca del fondo de las entrañas. Quiero, que sea una voz irresistible que domine mi razón, y lleve la convicción á mi alma; no una mentira, un artificio. Luego que el declamador se me descubre, todo prestigio cesa.

La educación de un orador griego se recibía en la plaza pública: el vigor y la severidad de las costumbres antiguas no permitía que los retóricos invadiesen la tribuna popular. La sociedad moderna por el contrario es toda ella artificial: nuestra educación de colegio, que es toda de imitación, favorece el desarrollo de esta elocuencia falsa, pomposa, iluminada como una estampa; fruto de un trabajo mosaico, engalanada de una simetría afectada, atenta únicamente á la elección de palabras, á la cadencia armoniosa de los períodos, al contraste de las imágenes; incapaz de arrastrar las almas ni de convencer ni someter la razón.

Lord Palmerston debería olvidar esa declamación, esa dicción, esas maneras artificiales y cuidadosamente estudiadas, que los antiguos hubieran llamado, en

su sencillo y natural idioma; *elocuencia adúltera*. Los mismos franceses, después de haber sacrificado por mucho tiempo la lógica y los hechos al énfasis y al ornato de sus discursos, comienzan ya á repudiar este sistema de amplificaciones estériles; el gusto es ya otro. El que quiera ser orador y merecer este nombre, en todo pueblo culto y educado, es menester que aprenda á manifestar con sencillez, con naturalidad y con vehemencia sus pensamientos en las ocasiones importantes; y que aprenda también en ellas á juzgar y á resolver, no por la monótona vibración que hagan á sus oídos unas palabras buscadas, compuestas con arte, para que formen recortados períodos, sino por razones irresistibles, por miras grandes y nobles. Acuérdesse siempre, que de estas deliberaciones depende la prosperidad, y, á veces también, la salvación de los estados.

POESIA.

EL GATO.

Fábula.

La fidedigna historia de los gatos,
Escrita por algunos literatos
Del imperio gatuno,
Al libro veinte y uno,
Página ciento y cuatro, folio verso,
Habla de un tal *Fufú*, gato perverso,
De quien cuentan horrores,
Aquellos escritores.
Diz que en una alacena
De comestibles llena
Estuvo cuatro días encerrado,
Y no probó bocado,
Alegando que todo era exquisito:
Pero comer lo ageno, gran delito.
Mil veces lo azotaron las criadas,
Y mantuvo las uñas bien guardadas.
Con inmundo pebete
No perfumó jamás sala ó retrete,
Y... ¡mirabile dictu!... ¡caso extraño!
Ningun chiquillo recibió su araño.
Hay mas: á los ratones que cogia
Libertad concedia,
Diciéndoles... «Perdonen el mal rato.»

Y á tan benigno gato
(Dirá el lector) acusan los autores!
Lo acusan: si señores:
Porque con celebrar rasgos tan bellos,
Se condenaban ellos.

VARIEDADES.

CÓLERA MORBO.

D. Carlos de Gimbernat (1) escribe desde Suiza
(1) Este es un sabio naturalista hijo de Barcelona, á quien deben mucho las ciencias por los descubrimientos que ha publicado.

á un amigo suyo en Barcelona hablando del cólera morbo lo siguiente:

»Si vmd. quiere seguir mi consejo en el caso que tal calamidad llegue á Barcelona, váyase vmd. en cualquier estacion que sea á Caldes de Mombuy, pues creo que esta enfermedad se curará tomando baños de vapor de aquellas aguas mejor que con cualquiera otro remedio; pues el escitar una copiosa transpiracion y el restablecer el calor animal es lo mas esencial para dicho fin.

»Los médicos que han ido á Varsovia á combatir el cólera morbo nada han adelantado en el método curativo. Hasta ahora nadie ha pensado en los baños de vapor, aunque todos los médicos concuerdan en que el único modo de curar esta enfermedad es haciendo sudar y calentar al enfermo.

»Pienso seria muy oportuno y muy útil el publicar traducida al español la obra que imprimí en Strasburgo el año 1814 titulada *Instruction sur les moyens propres á prevenir la contagion des fiebres epidemiques*. Observando rigurosamente mis instrucciones se extinguirá todo contagio. Esta obra se ha traducido en aleman por el célebre profesor de física experimental el Dr. Bokman, quien en su prefacio la califica del mas completo tratado que ecsiste en su género. Se ha impreso en Carlsruhe, capital del gran ducado de Baden, y ha tenido tan pronto despacho, que va á hacerse nueva edicion con motivo del rápido progreso del cólera morbo.

»Tambien debiera publicarse mi traduccion de las fumigaciones nítricas del Dr. Smith. La eficacia de estos vapores en destruir estos miasmas contagiosos fué completamente demostrada en Andalucía por los experimentos del Dr. Cabanellas contra la fiebre amarilla. Es un error creer que los cloruros de cal y de soda son mas eficaces que las fumigaciones del gas cloro y del ácido nítrico, como lo suponen los crédulos sectarios de Mr. Labarraque, pretendido inventor del nuevo modo de desinfeccion, el cual fué indicado por Mr. de Moreau el primero, y prescribí yo en mi obra impresa cinco años antes que el Instituto de Francia hiciese la necedad de dar á Mr. Labarraque un gran premio por su supuesta invencion. Su único mérito consiste en haber hecho las mas ventajosas aplicaciones de los cloruros de cal y de soda recomendados en la página 45 de mi obra escrita en 1814.

»El método de Mr. Labarraque solo debe practicarse para purificar espacios ó lugares pequeños, pues la esperiencia ha probado su inutilidad en los grandes hospitales de enfermos del cólera, donde es menester que el preparativo se propague abundantemente por todas partes, lo que se obtiene con las fumigaciones de Moreau y del Dr. Smith; pero no con los polvos ó disoluciones de los cloruros, de los que se esparce el gas cloro muy lentamente y á corta distancia. Conviene publicar estas reflexiones, á fin de que los españoles estén advertidos del mal que resultaria en seguir la opinion que los franceses han puesto á la moda á favor del uso de los cloruros contra las epidemias.

»No seria fuera de propósito renovar la publicacion de mi *Nuevo método para la preservacion del contagio de enfermedades epidémicas*, impreso en esa ciudad el año 1821; pues considero que el uso interno del cloro en solucion acuosa podrá ser un remedio eficaz administrado al principio de los síntomas del cólera.

»En fin yo soy de opinion que para curar esta enfermedad seria muy conducente emplear á la vez: 1.º Las fumigaciones de Guitin Moreau y las nítricas del Dr. Smith. 2.º La bebida del agua impregnada del cloro, segun mi explicacion en la obra impresa en Barcelona en el año 1821. 3.º Baños de vapor en todo el cuerpo escepto la cabeza, pues este es el medio mas poderoso para restablecer el calor animal, que en esta enfermedad se estingue rápidamente por efecto de vicio en la sanguificacion, y para promover los sudores y con ellos la simpatía entre los órganos cutáneos é intestinales. Esta idea mia no ha ocurrido á los médicos, y es de estrañar, pues unánimes declaran que para la curacion del cólera es necesario calentar bien á los enfermos y hacerles sudar copiosamente; pero las ideas mas sencillas y naturales suelen muchas veces ser las que mas tardan en presentarse al juicio de los sabios.»

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE ESTA CIUDAD.

Orden de la Plaza del 14 para el 15.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Rojas, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria. Teatro Mallorca.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza.—Salvador Valencia.

El M. I. Sr. Intendente de ejército y de esta provincia ha dirigido al M. I. Ayuntamiento de esta capital los oficios que á continuacion se espresan, comprensivos de dos Reales órdenes; cuya publicacion para noticia de este vecindario ha dispuesto dicho ilustre cuerpo.

Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 21 del mes último, la Real órden siguiente:—Escmo. Sr.—Ente-rado el REY nuestro Señor del espediente instruido en este Ministerio de mi cargo, con objeto de investigar si convendrá la continuacion ó supresion del impuesto del sello en las letras de cambio y cartas-órdenes, atendida la progresiva decadencia que se nota en los productos de este ramo de la Real Hacienda; y penetrado S. M. de que adoptándose algunas medidas para aumentarlos, y confiando su administracion al interes de los particulares, podrá repor-

tar mayores utilidades al Erario, se ha servido resolver, que el espresado impuesto se arriende en pública subasta bajo el adjunto pliego de condiciones, y mandar al propio tiempo que para procurrar el aumento de sus rendimientos se observen las disposiciones siguientes: 1.^a La obligacion del sello comprenderá á los pagarés y demas efectos que son negociables en el giro, lo mismo que á las letras de cambio y cartas-órdenes: 2.^a Será tambien estensiva á las letras giradas en el extranjero que se paguen ó negocien en España, uniéndose á ellas las letras del sello correspondiente, con la fecha del primer endoso, ó la de su pago, y la firma del endosante ó pagador en su caso respectivo, aspándolas para que no puedan tener otro uso ó aplicacion: 3.^a Se prohíbe la impresion y venta de las letras de cambio en láminas particulares; bajo la multa de cien ducados á los contraventores: 4.^a Ningun corredor ni otra persona alguna negociará letras ni demas efectos que no estén escritos en el papel del sello correspondiente, bajo la multa de cien ducados por la primera trasgresion, y doscientos por la segunda; y que bajo iguales penas ningun escribano dará testimonio de protesto de las que carezcan de dicho requisito: 5.^a La multa de la décima del importe total de las letras, impuesta por Real orden de 25 de octubre de 1825, se exigirá indistintamente al librador, endosante, aceptante, tenedor ó pagador, segun mejor convenga; y de las giradas en el extranjero al primer endosante, al tenedor de ellas, ó al pagador: 6.^a Del importe de las indicadas multas se aplicará una tercera parte al denunciador, si le hubiese; una octava al Intendente Subdelegado ó Juez que entienda en la exsaccion, y lo restante á la Real Hacienda, ó al arrendador que subrogue á estas: 7.^a Las reglas que anteceden se harán saber al público para que nadie pueda alegar ignorancia. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su inteligencia y cumplimiento.—Y la traslada á V. S. la Direccion, no solo para que se sirva comunicarla á todas las respectivas dependencias de Rentas, sino para que la haga tan pública en la provincia de su cargo, que llegue á noticia de todos con la anticipacion debida, y nadie pueda alegar ignorancia; haciendo entender que las disposiciones preinsertas, se observarán y registrarán desde que empieza el arriendo de las letras y cartas-órdenes, que oportunamente se dará aviso al público; y de su recibo se servirá V. S. darle ahora.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1831.—José de Imáz.—José Pinilla.—Juan del Gayo.—Antonio Alonso.

Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen con fecha 24 del anterior lo que sigue:—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 18 del corriente la Real orden que sigue.—Escmo. Sr.—Enterado el REY nuestro Señor de la esposicion de esa Direccion de 31 de octubre último, y de lo manifestado en su virtud por los Asesores de la Superintendencia general de Real Hacienda; se

ha servido S. M. mandar que el usufructo que por los fueros de Aragon tienen las viudas en los bienes de su marido, está sujeto á la imposicion gradual de herencias, comprendiéndose en su usufructo general el que tambien tengan sobre las cosas legadas, las cuales respecto á la propiedad pagarán su impuesto correspondiente de legados cuando entren á poseerlos los legatarios. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes.—La que traslada á V. S. la misma para los propios fines.

Palma 14 de enero de 1832.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

En la librería de Guasp calle de Morey hay de venta los libros siguientes.

Compendio de la historia de Roma, por Escosura. 1 tomo 8.^o pasta á 16 rs. vn.

Compendio de la historia de Grecia, precedido de un breve resumen de la historia antigua, con una carta geográfica de la Grecia y Asia menor, por Escosura. 1 tomo 8.^o rustica á 13 rs. vn.

Los sepulcros de Hervey, traducidos por el Dr. Gorriño. 1 tomo 12.^o pasta á 10 rs. vn.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 12 del corriente.

Para Argel el laud Ntra. Sra. del Cármen, su patron Antonio Masot, con géneros.

Para Barcelona el javeque Santiago, su patron Gabriel Maurá, con id.

Una muger de 22 años de edad y la leche 15 dias desearia encontrar criatura para darle de mamar: en esta imprenta darán razon.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

	Inferior.			Superior.		
	lbs.	sds.	ds.	lbs.	sds.	ds.
Aceite tendero.. cuartan....	17	20	2	..
Id.... mercader id.....	16	3	..	19	3	..
Id.... jabonero. id.....	15	2	..	18	4	..
Habas..... alnud.....	2	4	..	2	8	..
Guijas..... id.....	2	2
Garbanzos..... id.....	3	4
Almendon..... quintal....	10	16
Queso..... id.....	9	10	..	10
Lana..... id.....	10	11	10	..
Paja..... id.....	5	6
Algarrobas..... id.....	13	6	..	14
Carbon de encina arroba.....	3	4	..	3	8	..
Id..... de mata. id.....	2	4

TEATRO.

Hoy á las 7 la compañía española representará la comedia en cinco actos titulada: *El Delincuente generoso y Grabrador de Ostende*.—Tonadilla: *El Tio Zote*.—Baile: *Boleras á tres*.—Sainete: *El Hombre sensato*.